



Coeficiente provisional de reembolso de la disciplina financiera aplicada en el ejercicio financiero 2022

El 2 de diciembre de 2022 se publicó el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2344 de la Comisión Europea, de 29 de noviembre de 2022, mediante el cual se ha establecido para España la cantidad de 66.186.860 euros para el reembolso a los agricultores y ganaderos de la disciplina financiera aplicada en el ejercicio 2022. Dicho Reglamento de Ejecución es aplicable desde el 1 de enero de 2023.

Este montante se distribuirá entre los perceptores de ayudas directas de la PAC, incluido el Programa de Opciones Específicas por la Lejanía e Insularidad (POSEI), que durante el ejercicio 2023, esto es, entre el 16 de octubre de 2022 y el 15 de octubre de 2023, vayan a recibir pagos superiores a 2.000 euros, dado que la reducción por disciplina financiera que ahora se reembolsa se aplicó únicamente a los pagos superiores a esa cantidad.

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha realizado los cálculos basados en las previsiones de pagos a realizar en el ejercicio 2023, y en base a los mismos ha establecido en 1,63 % el coeficiente provisional de reembolso o devolución de la disciplina financiera de 2022. Dicho valor ha sido comunicado a los organismos pagadores de las comunidades autónomas para su abono a los agricultores. Por lo tanto, el reembolso de la disciplina financiera aplicada en el ejercicio 2022 se calculará aplicando un 1,63 % a todos los pagos a realizar en el ejercicio 2023, de ayudas directas, incluido el POSEI, por encima de 2.000 euros, hasta un importe total nacional de 66.186.860 euros.

En el mes de junio de 2023 el FEGA revisará los cálculos realizados y establecerá la tasa de reembolso definitiva, de modo que puedan regularizarse los pagos ya realizados y abonarse el pago a los expedientes pendientes, todo ello antes del 16 de octubre de 2023, fecha en la cual debe estar finalizado el pago del reembolso de la disciplina financiera aplicada en el ejercicio 2022.

Madrid, 14 de marzo de 2023